MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO De Todos

MASCOTA PUEBLO MÁGICO

1

ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

Maestro Agustín Díaz Aquino, en mi carácter de Secretario General, fui nombrado Titular de la Secretaría General, por acuerdo del Ayuntamiento aprobado en sesión Ordinaria No. 1 de fecha 01 primero de Octubre del 2018 dos mil dieciocho, y que me encuentra plenamente facultado el vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estrictos apego a derechos, así como refrendar con mi firma los documentos de acuerdos y comunicaciones del Ayuntamiento; y conforme, a lo establecido por el diverso 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; tengo a bien:

C E R T I F I C A R:

---En acta de cabildo número 03 (tres) correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 02 (dos) de fecha 18 (dieciocho) de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en el punto 7 (siete) del orden de día, se asienta el acuerdo que tomó el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, administración 2018-2021, expresa lo siguiente:----------
---

--

7.- Presentación de Resolutivo de la Convocatoria de selección de Juez Municipal. De los abogados, propuesta de designación y toma de protesta al seleccionado. La Presidenta Municipal informa al pleno del Ayuntamiento con el texto: me voy a permitir dar lectura al resolutivo de la convocatoria para juez municipal, se recibieron en total 15 solicitudes 12 titulados de abogados con la licenciatura y 3 de bachillerato y procede a dar lectura al resolutivo del proceso de selección del juez municipal mismo que se anexa por cuerda separada; la Presidenta procedió a presentar a los abogados integrantes de la terna, la Lic. July Lizzette Fernández Aguirre, el Lic. José Cuauhtémoc Landeros y la Lic. Emma Teresa Parks Morales y propone que la votación se realice de manera cerrada, que se entregará una papeleta que contiene los nombres de los abogados para que se manifieste la decisión, el secretario pone a consideración de los ediles la propuesta de votación cerrada o hacer una propuesta diferente de como hacerlo, el Ing. Nicolás comenta que ve mucha gente y pregunta si hubo una comisión para analizar, la Dra. Sara le informa que de acuerdo a la primer sesión cuando se autorizó hacer la convocatoria se designó la comisión que analizó; El Lic. Marco Antonio Rubio López, pregunta que aparte de los estrados si se publicó como se quedó en las redes sociales en páginas del Ayuntamiento, se hace al Director de Comunicación Social la consulta, quien con la aprobación de los regidores del uso de la voz informa que comunicación social no la publicó porque no se le entregó para hacerlo, el Lic. Rubio solicita que se publiquen los acuerdos tal y como quedaron y que en este caso el Secretario como responsable debió haber solicitado la publicación, el director de comunicación social, ofrece a lo ediles que cuando tengan necesidad de informar alguna propuesta lo hagan por medio de la página oficial y se pone a sus órdenes, La presidenta agradece la observación del Regidor Marco Antonio y comenta que varios de los solicitantes manifestaron que se enteraron por los medios electrónicos, que fue un proceso abierto donde no hay nada oculto; la Mtra. Ana Bertha Robles comenta que efectivamente ella constató que en la página oficial del Ayuntamiento no está la convocatoria y que cuando Ella visitó el área de comunicación social, le comentó al director de la necesidad de actualizar la página ya que la información contenida era solo de la administración pasada y que el director le dijo que no se habían dejado las contraseñas para ingresar a las páginas y que lo mismo constató con el director de transparencia quien le informó que ya se estaban solicitando a gobierno del Estado nuevas claves para poder acceder, que desde su punto de vista le queda claro que no se publicó en la página oficial por no tener claves de acceso a página electrónica del municipio y que así como se quiere que se publiquen las cosas, aclarado el punto se reanudó a la propuesta de hacer de una manera cerrada la votación para selección del Juez Municipal misma que fue puesta a consideración de los ediles **y aprobada por unanimidad**; se les entregó a los munícipes en lo individual una boleta para emitir su sufragio el cual fue colocado en un recipiente, el Secretario procedió a dar lectura de los votos emitidos e informó que fueron 8 a favor de la Lic. July Lizzette Fernández Aguirre y 3 para el Lic. José Cuauhtémoc Landeros, acto seguido, la Presidenta Municipal realizó la toma de protesta de ley; Lic. July Lizzette Fernández Aguirre "SE LE PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL MIRANDO EN TODO TIEMPO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ESTE MUNICIPIO DE MASCOTA, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE" la Abogada respondió afirmativamente la protesta. La Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, agradece públicamente a los participantes.

A T E N T A M E N T E:

"2018.- Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XIX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

MASCOTA, JALISCO; 07 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Maestro Agustín Díaz Aquino.
Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco.
Administración Pública Municipal 2018-2021

/lac*